



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INAP

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MÓDULO 4

SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE
LA VIOLENCIA DE GÉNERO





En este Módulo veremos...

1. El marco normativo estatal de las políticas de sensibilización, prevención y detección de la violencia
2. ¿Qué es sensibilizar y qué es prevenir?
3. La sensibilización en materia de violencia de género
4. Los niveles de prevención de la violencia de género
5. Estrategias para la prevención primaria y secundaria de la violencia de género

Recuerda que esperamos tus reflexiones en **Redes Sociales** con el hashtag **#LibresdeViolencia** y **#Aprendizaje_INAP**



4.1. MARCO NORMATIVO ESTATAL DE LAS POLÍTICAS DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN

Si algo nos interesa en esta experiencia de aprendizaje es precisamente incidir en la prevención y en el papel esencial que todas las personas jugamos desde nuestras posiciones (como ciudadanía, o en nuestro trabajo cotidiano) a favor de sociedades libres de violencia contra las mujeres. **¿Qué dicen las leyes? ¡Veámoslo!**

La **Ley Orgánica 1/2004**, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género recoge en su Título I las medidas de sensibilización, prevención y detección, en el que se ordena a los poderes públicos a impulsar **campañas de información y sensibilización, accesibles también a personas con discapacidad** (art. 3).

Tres son los ámbitos principales en los que la Ley marca pautas de actuación: ámbito **educativo**, ámbito de **la publicidad** y los **medios de comunicación** y ámbito **sanitario**.

- En el ámbito educativo dispone que el sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación, tanto de alumnado como de profesorado, en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres. (arts 6-9)
- Respecto al ámbito de la publicidad y los medios de comunicación, dispone que se considerará ilícita la publicidad que utilice la imagen de la mujer **con carácter vejatorio o discriminatorio** (art. 10).
- Asimismo, marca a las Administraciones Públicas una especial atención a la erradicación de conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad de las mujeres en **todos los medios de comunicación social**. (art. 13).
- Por último, ordena a las Administraciones sanitarias promover e impulsar actuaciones de los profesionales sanitarios para la detección precoz de la violencia de género, con programas de sensibilización y **formación continuada del personal sanitario** (art. 15).

Por todo ello, **decimos que es una ley con una vocación transversal:** no se limita únicamente a legislar en el ámbito de los derechos, la tutela institucional o judicial o las normas penales, sino que despliega una serie de medidas de sensibilización, prevención y detección e intervención en diferentes ámbitos, que apelan a toda la sociedad: la comunidad educativa, los profesionales de la salud, los medios de comunicación, o la industria publicitaria. **De esta forma, las y los legisladores garantizaron un abordaje integral.**



¡Pero esta no es la única ley con esas características!

La **Ley Orgánica 3/2007**, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que también tiene una vocación transversal (apelando al ámbito educativo, cultural, deportivo, a las administraciones, a las empresas...etc) recoge también como criterio general de actuación de los Poderes Públicos la adopción de las medidas necesarias para la **erradicación de la violencia de género** (art. 14).

Por su parte, el **Pacto de Estado contra la Violencia de Género** busca en su Eje 1 la **ruptura del silencio** mediante el fomento de las acciones de sensibilización de la sociedad y de la prevención de la violencia de género. Se desarrollarán, por tanto, acciones dirigidas a sensibilizar a toda la sociedad sobre el daño que producen la desigualdad y las conductas violentas y a ayudar a la toma de conciencia sobre la magnitud de la violencia contra las mujeres y las consecuencias que tiene para la vida de las mujeres y de sus hijos e hijas.

Queda pues claro que la sensibilización, la toma de conciencia y la prevención son un **ámbito muy importante de cualquier política social**, pues están directamente relacionadas con:

- El **derecho a la información de la ciudadanía**, la transparencia y la toma de conciencia sobre un problema público.
- La **participación y la implicación ciudadana**, que sirven para implicar y generar una conciencia activa ante ese problema
- La transversalidad, la cooperación y la coordinación entre administraciones, empresas y tercer sector, pues conlleva acciones conjuntas que **multiplican la difusión** de los mensajes y de las acciones preventivas.
- El ámbito de la **comunicación**, pues contar las cosas, y la forma en que estas se cuentan, importa y mucho, sobre todo en la comunicación pública, donde los mensajes ya no se limitan a campañas televisivas, actos privados o marquesinas publicitarias, sino que se han convertido en formatos complejos e híbridos (digitales, interactivos, en Redes Sociales, etc).





4.2. ¿QUÉ ES SENSIBILIZAR Y QUÉ ES PREVENIR?

A menudo se usan como sinónimos, o vemos una palabra a continuación de otra, pero tienen significados e implicaciones diferentes. A continuación, **veremos por qué.**

Aunque buscan objetivos complementarios, sensibilización y prevención **son estrategias diferentes de intervención social.**

- El objetivo principal que busca **la sensibilización** en torno a la violencia de género es favorecer que la sociedad y las personas que la conforman **conozcan y entiendan sus causas**, y que tomen conciencia del papel activo que pueden jugar para ayudar a combatirla. Es decir, busca que las personas **sean sensibles hacia el problema**, que adopten una postura crítica hacia el mismo, consiguiendo con ello su implicación en la lucha contra la violencia de género.

Las estrategias y herramientas de sensibilización son múltiples, desde campañas de publicidad social, con el uso de dípticos, carteles, etc., hasta la celebración de jornadas, la creación de puntos informativos o la conmemoración de fechas conmemorativas como el 25 de noviembre.

- Por su parte, **la prevención** busca incidir en la raíces de la desigualdad entre mujeres y hombres, por lo que se mueve en el ámbito de las políticas transformativas. Al hacerlo **pretende evitar las situaciones** de desigualdad y, por extensión, de violencia contra las mujeres. Es por ello que actúa a un nivel más profundo que el de la sensibilización, paso previo necesario e imprescindible, abordando las causas del problema. El objetivo no es otro que evitar que se produzca la violencia de género, y para ello es necesario incidir en los valores sobre los que se sustenta. Por ello las estrategias principales de prevención son **la educación y la formación.**

La tabla que verás en la siguiente diapositiva, recogida en la **Guía para Sensibilizar y Prevenir desde las Entidades Locales la Violencia contra las Mujeres**, y elaborada por la FEMP, resume las principales diferencias entre una y otra estrategia.

	SENSIBILIZACIÓN	PREVENCIÓN
Objetivo principal	El objetivo es la implicación individual y colectiva para combatir la violencia contra las mujeres.	El objetivo es que en un futuro no se produzca violencia contra las mujeres.
Estrategias metodológicas	Visualizar el fenómeno e informar sobre el mismo para tomar conciencia y actuar.	Procesos de educación y formación para la igualdad, para el empoderamiento de las mujeres y el fomento de un nuevo concepto de masculinidad, es decir, incidiendo sobre las raíces de la desigualdad y por tanto, de la violencia.
¿Desde dónde se hace prioritariamente?	Medios de comunicación, Administración Pública, Organizaciones No Gubernamentales, Agentes sociales.	Comunidad Educativa, Administración Pública, ámbitos no formales de educación, Organizaciones No Gubernamentales.
Resultados deseables	Conseguir cambios en las creencias, actitudes y conductas - reducir el umbral de tolerancia - e implicar a la ciudadanía en la resolución de la problemática.	Que nadie tolere la violencia, nadie utilice la violencia y nadie la sufra.
Tipología	Publicaciones: guías, artículos, libros... Publicidad Social (Campañas de sensibilización que incluyen distintas actividades: cartelería, folletos, actos públicos, etc.), celebración de jornadas	Actuaciones en los siguientes niveles de prevención: - Primaria. - Secundaria. - Terciaria.

¿Te ha quedado clara la diferencia entre ambos conceptos?

Puedes aportar ejemplos en Redes Sociales con los hashtags
#LibresdeViolencia y
#Aprendizaje_INAP

El importante papel de las Entidades Locales en la sensibilización y prevención contra la violencia de género

Cada año, la **Federación Española de Municipios y Provincias** convoca el concurso de **“Buenas Prácticas Locales por una sociedad libre de violencia de género”** donde premian las actuaciones de las entidades locales en tres categorías:

- **Sensibilización y prevención** Sobre la violencia de género. Se premian aquellas iniciativas de información, sensibilización y prevención que se hayan dirigido a la población en general, a las mujeres que sufren violencia de género, o a los profesionales que intervienen en este ámbito.
- **Atención y apoyo** a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas. Se reconocen las actuaciones que desde el ámbito local se realicen con el objetivo de dar atención, apoyo y acompañamiento a las mujeres que sufren violencia de género.
- **Detección y coordinación**. Son premiadas aquellas actuaciones exitosas en el ámbito de la detección de la violencia de género y de la coordinación intra e interinstitucional en esta materia.

De hecho, la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género **habilitó en su web un buscador** donde se recogen todas esas Buenas Prácticas, que pueden ser inspiradoras para otras localidades. Puedes buscar tu entidad local, ¡quizás haya sido reconocida en alguna edición!

¿Quieres conocer algunas de las prácticas premiadas en materia de sensibilización y prevención?

Te mostramos algunas de ellas a continuación.



¿Sabías qué...?

Los Gobiernos Locales, indispensables en la lucha contra la violencia de género



Foto de familia de la entrega de premios

Proyecto de Coeducación del Ayuntamiento de Oviedo

El consistorio oventense fue galardonado por un completo programa de coeducación no solo hacia el alumnado, sino también hacia las AMPAS y el profesorado, a través de grupos de discusión, talleres y sesiones monográficas, desde la educación infantil hasta la educación para personas adultas.

Algunas de las **temáticas abordadas** desde el Proyecto en sus diferentes formatos eran:

- Las emociones;
- El lenguaje sexista en los medios;
- Los roles de género en los cuentos e inventar cuentos,
- Las mujeres en la historia: la participación social de las mujeres y su visibilización;
- La corresponsabilidad familiar y reparto de tareas domésticas;

La clave fue entender **la importancia de la formación en igualdad como base** para evitar la desigualdad, la discriminación y la violencia de género, y para ello, **implicar a toda la comunidad educativa con una perspectiva transversal.**



¿Sabías qué...?

Campaña del Ayuntamiento de Madrid “Madrid Libre de Violencias Machistas”

En 2018 se premió la campaña municipal elaborada desde el Ayuntamiento de Madrid para informar, sensibilizar y formar para prevenir y atender las **agresiones sexuales durante las fiestas de verano** en los diferentes distritos, eventos y festividades de la ciudad de Madrid.

Para ello, la campaña contó con:

- Sesiones de formación, sensibilización y coordinación de diversos agentes municipales
- Sesiones de formación y sensibilización a centros de ocio nocturno
- Empoderamiento de las asociaciones de mujeres y vecinales para la dinamización de “Puntos de Violeta”.
- “Puntos Violeta” de atención e información en fiestas y festivales de la ciudad
- Campaña en Redes Sociales con influencers que apoyaron de forma voluntaria el proyecto
- Imagen y merchandising en varios idiomas

La clave fue **generar conciencia sobre la violencia sexual** y construir un mensaje colectivo de rechazo que fue muy bien acogido entre la población juvenil de Madrid.





4.3. SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Diferenciados los conceptos de sensibilización y de prevención, vamos a continuación a profundizar en **cómo sensibilizar sobre violencia de género**, a fin de que podamos aplicar estos aprendizajes en nuestros entornos y ser agentes activos de concienciación.

El fin último de cualquier política de sensibilización es **modificar la conducta del público al que se dirige**. En el ámbito de la violencia de género, lo que se pretende en última instancia es conseguir cambios en las creencias, actitudes y conductas e implicar a la ciudadanía en la resolución de la problemática.

Estas políticas darán resultados en tanto se logre, por ejemplo, **reducir el umbral de tolerancia frente a la violencia de género o conseguir que las víctimas sean conscientes de su situación y decidan actuar**. Todo depende del foco de la política concreta de sensibilización.

A la hora de emprender una política de sensibilización en materia de igualdad y violencia de género es necesario ser consciente de que nos enfrentamos a unos valores que han estado muy arraigados en la sociedad a lo largo de la historia, por lo que si buscamos un verdadero cambio en las creencias, actitudes y conductas de la sociedad necesitaremos dedicar tiempo y esfuerzo en cantidad considerable. En este sentido, **no basta con realizar una acción de sensibilización**, sino que es probable que necesitemos emprender varias y múltiples a lo largo del tiempo para conseguir modificar el comportamiento de la sociedad.

El mensaje de una campaña de sensibilización en materia de violencia de género

Es primordial tener un conocimiento amplio del **público objetivo** a la hora de elaborar el mensaje. En este sentido son de mucha utilidad los estudios e investigaciones en la materia, pues facilitan la labor de elegir el tipo de mensaje que se utilizará.

El público responde mejor a los mensajes que son:

- **Claros y simples:** con lenguaje sencillo y una sola idea o cuestión.
- **Directos:** transmiten al público que el problema les afecta.
- **Utiliza diversos canales (prensa, televisión, Internet, etc.):** aumenta las posibilidades de que sea creído por los destinatarios.
- **Coherentes:** que el mensaje no se contradiga con lo que se expone en otros canales.

En cuanto a los objetivos que deberán cumplir los mensajes de las campañas de sensibilización **se pueden destacar los siguientes:**

- Contrarrestar cualquier justificación de la violencia.
- Visualizar el origen y las consecuencias.
- Visualizar la existencia de la violencia contra las mujeres.
- Buscar apoyos, romper la pasividad del entorno, concienciar de que es un problema social y fomentar la implicación individual y colectiva.
- Luchar contra el fatalismo.
- Ofrecer esperanza frente al pesimismo.
- Incidir en la recuperación.
- Animar a las mujeres a la denuncia o a expresar lo que está pasando.
- Desmotivar a los maltratadores.
- Sensibilizar e implicar a los hombres y fomentar un nuevo concepto de masculinidad.
- Proponer modelos positivos de relaciones.

Cabe añadir también que a menudo sensibilizar se sustituye por la expresión **“concienciar”** o **“concientizar”**, que no son exactamente sinónimos, pues concienciar es “adquirir conciencia de algo” y sensibilizar es “hacer sensible a algo o a alguien”. La diferencia entre la toma de conciencia y la de sensibilidad es complicada de diferenciar, pero ambas acepciones son correctas a la hora de diseñar los objetivos de una campaña.

¿Se te ocurren buenos ejemplos? Puedes compartirlos en Twitter con el hashtag #LibresdeViolencia y #Aprendizaje_INAP





Vídeo: un paseo por las campañas de sensibilización

En este módulo te proponemos un paseo por las campañas de sensibilización que se han ido produciendo a lo largo de los años para que reflexiones sobre ellas.

¿Reflejan el cambio de los “marcos de interpretación”?

¿Consideras que trasladan el mensaje de forma correcta y comprensible?

¿Quiénes crees que son sus potenciales audiencias?

¿Consideras que el enfoque es el correcto?

Encontrarás el vídeo en el Módulo 3 del Moodle del curso.

Recuerda que puedes opinar y compartir estos y otros ejemplos en las Redes Sociales con el hashtag #LibresdeViolencia y el de #Aprendizaje_INAP





No murió, fue asesinada.

El **papel de los medios de comunicación** en la forma en que se transmite a la ciudadanía el problema de la violencia de género contribuye a construir un relato sobre el problema público, a aumentar la sensibilidad social sobre el problema y puede ser una forma de que otras mujeres que sufren esta violencia, o su entorno, decidan actuar.

Pero también pueden contribuir a lo contrario: a extender el miedo, la culpabilización, el desaliento, o incluso, a justificar al agresor. Por ello la **sensibilización, la formación y el compromiso** de las personas que trabajan en medios de comunicación, o en gabinetes de comunicación de organizaciones o empresas, es una herramienta clave. El **laboratorio de Titulares de Periodistas en Igualdad** es un ejemplo de buena práctica, donde se forma a través del estudio de casos aparecidos en todo tipo de medios.

Además, la información sobre violencia contra las mujeres suele ser más intensa o tener mayor peso en medios y redes cuando ocurre un asesinato o se conmemora una fecha (como el 25 de noviembre). Conviene pensar en una agenda mucho más amplia y flexible de información y sensibilización constante, donde se informe sobre buenas prácticas o se ponga en valor la voz a las supervivientes o al trabajo cotidiano de administraciones y organizaciones. Un ejemplo de ello es el proyecto recientemente premiado con un Ondas de RTVE **“Mil mujeres asesinadas”** un espacio web de información y homenaje que documenta sus vidas, no retrata sus muertes.

SUCESOS - Violencia de género en Torre Pacheco

La volcánica relación que mató a Lourdes

La víctima de Torre-Pacheco denunció a su asesino hace 10 años, al inicio del noviazgo



Tildar de “volcánica” una relación basada en la violencia de género, invisibilizar al asesino y culpar a la “relación” de su muerte, o mostrar el rostro de la mujer asesinada en una foto de pareja. Un ejemplo de todo lo que no debe hacerse a la hora de informar sobre violencia de género.



4.4. NIVELES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La prevención de la violencia de género no tiene las mismas características según los niveles en los que opere, pero ¿a qué nos referimos con los niveles de prevención de la violencia de género? Lo veremos a continuación.

Como ya hemos señalado anteriormente, la prevención de la violencia de género busca ir un paso más allá de la sensibilización, incidiendo en la raíces de la desigualdad entre mujeres y hombres, transformando los roles de género, y evitando con ello que la violencia de género llegue a producirse.

En el **Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género**, con el que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1/2004, se distinguen **tres niveles de prevención**:

- **Primaria: cuando el conflicto no ha surgido aún.** En este nivel de prevención lo que se pretende es **evitar la aparición y consolidación de patrones sociales, económicos y culturales** que contribuyen a aumentar el riesgo de violencia contra las mujeres. Se dirige también a evitar la aparición de casos nuevos mediante el control de las causas y de los factores de riesgo. Debe estar orientada al cambio en los valores y en la cultura que ha permitido e incluso autorizado la desigualdad en los derechos de los hombres y de las mujeres, y ha legitimado el uso de la violencia en la resolución de conflictos en nuestra sociedad.

Las estrategias de prevención primaria se pueden establecer en cuatro niveles: individual, relacional (en la familia), comunitario y social. En los dos primeros niveles es imprescindible la actuación de **las y los profesionales** de diferentes sectores (sanidad, educación, trabajo social, fccse, etc.) a la hora de identificar tanto personas como situaciones de riesgo o mayor vulnerabilidad, ante las que se debe estar alerta. A nivel social y comunitario es la **propia sociedad y los gobiernos** los que adoptan un papel principal con actuaciones dirigidas a mitigar los factores vulnerabilidad y mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

- **Secundaria: con la presencia de conflicto.** En este caso se busca reducir la prevalencia de la violencia de género mediante la detección precoz de los casos ocultos y la intervención precoz que evite las consecuencias más graves y la reincidencia. Nuevamente las y los profesionales de diferentes ámbitos ejercen un papel clave para asegurar una actuación eficaz.
- **Terciaria: arbitrando procesos de protección a la víctima.** Ante situaciones declaradas de violencia de género el objetivo no es otro que reducir el progreso o las consecuencias de una situación de malos tratos ya establecida, minimizando las secuelas y sufrimientos causados. Profundizaremos en las medidas a desarrollar en esta fase en el siguiente módulo.



¿Sabías qué...?



Cortos para la prevención de la violencia de género en jóvenes y adolescentes: prevención primaria desde el CINE a los institutos

Como hemos visto, la prevención primaria pretende evitar la aparición de la violencia, a través del cambio en patrones sociales, económicos y culturales. La Delegación de Gobierno para la Violencia de Género y CIMA, la asociación de Mujeres Cineastras, produjeron unos cortometrajes para trabajar específicamente en población adolescente y aprender a detectar situaciones de maltrato, como el control del teléfono móvil y las redes sociales, las relaciones sexuales forzadas en nombre del “amor” o la justificación de la violencia en la pareja.

Os dejamos un par de los cortos, pero puedes [descargar la guía didáctica](#) y ver [toda la serie de cinco capítulos](#).



¿Sabías qué...?

“Mascarilla 19” un ejemplo de prevención secundaria

Durante las medidas de confinamiento poblacional de la primera ola de la **COVID-19 en España**, muchos organismos, desde ONU Mujeres a la Comisión Europea, advirtieron de que la situación de aislamiento domiciliario y de vulnerabilidad social derivadas de la pandemia aumentaban el riesgo de sufrir violencia de género y de no acceder a recursos de atención y ayuda.

El **Instituto Canario de Igualdad** ideó la campaña “Mascarilla 19”: con la colaboración de los dos **Colegios Oficiales de Farmacia** de las islas, se firmó un acuerdo, sensibilizando a las y los profesionales farmacéuticos, como recursos locales y de proximidad. Cuando una mujer vive violencia física o psicológica de género en su hogar o corre riesgo de agresión sexual en la calle, basta con que pida la Mascarilla 19 en la farmacia. El personal farmacéutico llamará al 112 y se pondrá en marcha el protocolo por violencia de género.

La iniciativa ha sido tan exitosa que se ha extendido a muchas otras regiones de España, como [cuenta este reportaje](#).

Mascarilla19

Si estás sufriendo malos tratos en casa o ante una agresión sexual, ve a la farmacia y pide la mascarilla que te salvará la vida.

Pide “Mascarilla19”
En la farmacia sabrán que tienen que llamar al 112.

100
1918 - 2018
Colegio Oficial de Farmacéuticos de Santa Cruz de Tenerife

COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS
L.A.O. 1918

ICI Instituto Canario de Igualdad

Gobierno de Canarias



¿Sabías qué...?



El acceso laboral de las supervivientes de violencia, prevención terciaria para construir vidas autónomas y libres de violencia

El **empleo digno** en el caso de las mujeres que han vivido situaciones de violencia de género, cobra una importancia esencial. Muchas se enfrentan a una nueva etapa de su vida con cargas de cuidado, sin ingresos o incluso sin alternativas habitacionales: la mejora de su situación pasa por el empleo.

Es por ello que dentro de la prevención terciaria deben plantearse estrategias que permitan acceder a una vida autónoma e independiente.

Para ello se debe **trabajar con las empresas** para que conozcan la realidad de los derechos de las trabajadoras que están o han estado en una situación de violencia de género, pero sobre todo, para que a través de sus procedimientos de selección y contratación, apuesten por la inserción laboral de estas mujeres.

Pese a los esfuerzos de algunas administraciones y empresas por avanzar en este camino, esta es aún una de las grandes asignaturas pendientes, relacionada no sólo con la prevención terciaria, sino con la reparación de la violencia.



¿Sabías qué...?

La intervención con hombres que han ejercido maltrato, un necesario recurso del que apenas se habla

Dentro de la prevención terciaria, el trabajo con agresores es un trabajo del que a menudo se cuestiona su eficacia o su conveniencia.

El objetivo de estos programas, muchos desarrollados bajo el paraguas de Instituciones Penitenciarias, (pero también existen iniciativas locales o del tejido asociativo) es actuar en el origen del problema, el agresor.

Los y las profesionales responsables de estas iniciativas defienden la necesidad de rehabilitación, como vía para proteger a las mujeres víctimas, reestructurar sus ideas sobre la relación hombre-mujer, eliminar pensamientos machistas y las reacciones violentas.

¿Quieres conocer cómo es uno de estos programas por dentro? Te recomendamos [este breve reportaje](#) sobre el programa Pria-Ma del Ministerio del Interior.

La prevención primaria, secundaria o terciaria en otras formas de violencia

Es necesario **abrir las miradas hacia todas las formas de violencia**, como decíamos en el Módulo 2, también en la prevención.

- La educación afectivo-sexual es esencial para evitar la violencia sexual y tener un acercamiento saludable e igualitario a la sexualidad. Talleres y formaciones en ese sentido son un ejemplo de **prevención primaria**, dirigida a cambiar los patrones socioculturales sobre las relaciones y la sexualidad.
- Euskadi tiene publicada una [Guía para la Detección de la Mutilación Genital Femenina](#) en el **entorno educativo**: el profesorado debe estar especialmente alerta ante ausencias, viajes inesperados o conductas en las niñas. En materia de trata de mujeres, entidades como APRAMP han diseñado [Guías de Intervención para profesionales de la salud](#), en las que subrayan que ocasiones, las y los **profesionales de la salud** son las únicas personas fuera del entorno de explotación que tienen la oportunidad de hablar con las víctimas. Nos encontraríamos ante ejemplos de **prevención secundaria**, basadas en la detección de la violencia para poder actuar sobre ella.
- Como ejemplo de **prevención terciaria**, basada en procesos de protección y reparación a las víctimas, tenemos como ejemplo las metodologías de intervención de las personas que trabajan en la orientación laboral o profesional de las víctimas hacia una vida autónoma. Cobra importancia [elaborar itinerarios personalizados](#) que tengan en cuenta las circunstancias específicas de las mujeres.

A continuación, vamos a profundizar en las estrategias primarias y secundarias de prevención más comunes y en las que podemos actuar desde diversas y muy diferentes posiciones en la sociedad. Os animamos a compartir todas las prácticas e ideas positivas que conozcáis en **Redes Sociales** con el hashtag **#LibresdeViolencia**



4.4.1. ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN PRIMARIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Existen múltiples estrategias para prevenir en el nivel primario la violencia de género. La mayor parte de ellas se basan en procesos de educación y formación para la igualdad, para el empoderamiento de las mujeres y el fomento de un nuevo concepto de masculinidad, es decir, incidiendo sobre las raíces de la desigualdad y, por tanto, de la violencia.

Coeducación

Como hemos señalado al principio de este módulo, la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género dispone que el sistema educativo español incluirá entre sus fines la **formación** en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres. Así se recoge igualmente en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación.

De este modo, **la escuela, como promotora de valores y actitudes, ofrece una plataforma excelente** para la superación de los estereotipos sexistas y para la consecución de un profundo cambio de las estructuras y de las prácticas sociales discriminatorias.

Según la Real Academia Española, la coeducación es **“enseñar en una misma aula y con un mismo sistema educativo a alumnos de uno y otro sexo”**, pero en realidad **va mucho más allá**. Una acepción generalizada de la coeducación es la que la define como un proceso intencionado de intervención por el que se potencia el desarrollo de niñas y niños partiendo de la realidad de dos sexos diferentes hacia un **desarrollo y una construcción social comunes y no enfrentados**.

Ha de partir de la revisión de las pautas sexistas de la sociedad y de las instituciones en las que se desarrolla la vida, ya que desde ellas se construye y se transmiten los estereotipos de género, y por tanto, la desigualdad, que da lugar a la violencia.

En la aplicación práctica de la coeducación es conveniente desarrollar una **estrategia dual**, con una **asignatura o talleres específicos** en los que se aborden contenidos sobre igualdad y violencia de género, junto con la transversalidad de género en **todas las materias y espacios del currículo**, es decir, teniendo presente la perspectiva de género en todo momento. La coeducación conlleva, por tanto, un **replanteamiento de la totalidad** de los elementos implicados en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Marina Subirats señala que la coeducación plantea como objetivo la desaparición de los mecanismos discriminatorios, no sólo en la estructura formal de la escuela, sino también en la práctica educativa. Desarrolla el concepto de **“currículum oculto”** que se refiere al conjunto de prácticas habituales en el sistema educativo que no están explícitas en forma patente, pero que forman parte de los hábitos de docencia, tanto en términos de atención al alumnado como de observaciones o valoraciones que el profesorado realiza.

Entre los **requisitos para desarrollar la coeducación** en un centro educativo destacan la existencia de un **proyecto de centro**, la **implicación** por parte del propio centro, del claustro y el profesorado, **y conocimiento y competencia técnica** en la materia. En el desarrollo del proyecto coeducativo debemos prestar atención a lo siguiente:

- La participación equilibrada de ambos sexos en los órganos de gestión y representación.
- La utilización de un lenguaje no sexista.
- Los materiales didácticos.
- Una utilización del espacio equitativa, tanto en el aula como en los espacios comunes.
- Una participación no segregada por sexos del alumnado en las actividades.
- La conducta del profesorado ante el alumnado como figuras de referencia.
- Dar igual valor al mundo privado-reproductivo y al mundo público-productor.
- No permitir agresiones ni violencia por razón de sexo.
- Generar situaciones de reflexión crítica.
- Proponer estrategias de resolución de conflictos y facilitar el diálogo.

Algunas actividades de coeducación que se pueden llevar a cabo son:

- **Experiencias formativas** que implican a niños y niñas y sus educadores: talleres sobre coeducación, igualdad y prevención de la violencia, gestión de conflictos, sobre corresponsabilidad, de tareas domésticas...
- **Formación de formadoras y formadores** en prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres.
- **Jornadas dedicadas** a madres y padres sobre educación en la igualdad y prevención de la violencia.

¡Y la coeducación no es sólo una cuestión escolar! Las universidades, los centros de secundaria o los espacios de formación para personas adultas son también espacios donde trabajar la coeducación. Basta con echar un vistazo, por ejemplo, a la oferta de talleres y actividades formativas a nuestro alrededor en el tejido local ¿qué tipo de personas acuden a cada actividad? ¿Se pueden fomentar roles igualitarios? ¿Qué tal si se plantearan nuevas formas de abordar aprendizajes deportivos, artísticos, de danza, de habilidades técnicas, o de creación cultural?

Si trabajas desde la educación formal o informal, nos encantará leer tu experiencia en Redes Sociales con el hashtag #LibresdeViolencia



¿Sabías qué...?



¿Te habías planteado alguna vez que los patios de los coles pueden no ser espacios igualitarios?

Te recomendamos el visionado de este reportaje sobre la iniciativa “Equal Playgrounds” donde explican como los espacios de recreo, ocio y socialización en la escuela pueden ser reproductores de igualdad... o de todo lo contrario.

Empoderamiento de Mujeres y Niñas

El **empoderamiento de mujeres y niñas** es uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Seguro que has oído esa palabra muy a menudo, pero **¡no todo es empoderamiento!** Empoderarse es un proceso individual y colectivo de toma de conciencia de una situación de desigualdad y de opresión para construir estrategias de acceso a recursos económicos, culturales o sociales, en fin, al poder.

Como señala **Marcela Lagarde**, el empoderamiento se concreta al lograr que cada mujer consolide los poderes personales que ya tiene, y que cada día se haga con más poderes vitales y los concrete de manera integral. El empoderamiento de las mujeres es fundamental en la prevención de la violencia de género, pues una mujer empoderada es la primera satisfactoria de sus necesidades y defensora de sus intereses, y la principal promotora de **su sentido de la vida**, de su desarrollo y enriquecimiento vital, elementos indispensables a la hora de afrontar una situación de violencia.

Un cambio en la subjetividad de una mujer, del modo de verse en el mundo y de entenderlo, generado por el fortalecimiento de su autoestima, incidirá de manera directa en su empoderamiento, en su capacidad y agencia para mejorar su vida defendiendo sus intereses, necesidades y libertades.

¿Qué estrategias de empoderamiento existen? ¡Muchas, y a todos los niveles!

Desde programas internacionales, como los que desarrolla ONU Mujeres para el **empoderamiento económico de las mujeres rurales** a través del sector agrícola, hasta **iniciativas locales** o del tejido social relacionadas con el **arte como terapia** y forma de autoexpresión, pasando por **talleres de autodefensa** y conocimiento del cuerpo y sus capacidades o por supuesto, **la propia autoorganización social y política**, como vimos con los ejemplos del Módulo 2 en las comunidades de mujeres senegalesas.



¿Sabías qué...?



El empoderamiento de las mujeres puede encontrar un **espacio para emerger en los espacios lúdicos**.

Es por ello que muchas de las políticas de empoderamiento de diferentes administraciones utilizan talleres en los que a través del teatro, la danza, el canto o la artesanía **se fomenta la libertad y la autonomía de las mujeres**.

Participar en una actividad de empoderamiento puede cambiar el enfoque sobre ciertos aspectos de la feminidad como consecuencia de la relación con otras mujeres.

En los procesos de empoderamiento cobran especial importancia los contextos sólo de mujeres como espacios en los que intercambiar experiencias en un contexto donde 'desmelenarse' está permitido.

Por ejemplo, esta iniciativa del Ayuntamiento de Madrid para concienciar y empoderar a las mujeres supervivientes de violencia de género a través de la **composición de un chotis, "Me quisieron Calladita"**, fue una iniciativa de empoderamiento a través del cual las propias mujeres compusieron y grabaron la canción y participaron como agentes de difusión del mensaje en el tejido de la ciudad.

Fomento de masculinidades igualitarias

En el Módulo 1 hablábamos de las masculinidades. Fomentar nuevas formas de “ser hombre” es también un ejercicio de prevención de la violencia.

¿Pero, qué es la masculinidad? hora de definir el concepto entran en juego varios elementos. El primero de ellos es su construcción: **¿hasta qué punto los hombres están determinados por la biología?**, ¿existe una ‘esencia’ masculina o es un producto histórico? Sin negar la existencia de determinaciones físicas o materiales, **Kimmel** señala que “la virilidad no es estática, ni atemporal, **es histórica**; no es la manifestación de una esencia interior, **es construida socialmente**”.

Otro elemento de la masculinidad que es su carácter relacional. **Es decir, existe en tanto existe la feminidad**. Así, en el proceso de construcción de la identidad de género masculina se observa una huida de lo femenino. ¡No seas *nenaza*! **Badinter** señala que los hombres afirman su masculinidad de tres maneras, mostrándose a sí mismo y a los demás que no son mujeres, que no son bebés y que no son homosexuales. Es decir, los hombres aprenden **antes lo que no deben hacer o ser**.

Por último, es necesario reflexionar sobre si la masculinidad es el resultado de una elección individual o de la presión del entorno social.

Cada vez más hombres se cuestionan esos “mandatos” de la masculinidad y las consecuencias que tienen sobre las demás personas, especialmente las mujeres, y sobre ellos mismos.

Por eso las estrategias de prevención también abordan la masculinidad, la forma de ser hombre y su relación con la violencia.



En España, y en Europa, existen múltiples grupos de hombres que se reúnen, reflexionan, y se trabajan sobre masculinidades en pro de la consecución de una sociedad más igualitaria. Muchas personas expertas en el ámbito de las masculinidades y los estudios de género señalan que el cambio debe producirse **con estrategias grupales y colectivas**, y no sólo de manera individual, dado que el crecimiento personal no conducirá, automáticamente, a acciones personales políticas que apoyen la igualdad de género.

Algunas de las cuestiones que se abordan y trabajan en el fomento de masculinidades igualitarias pueden ser:

- Corresponsabilidad.
- Relaciones de pareja.
- Inteligencia emocional y autoestima.
- Control de estrés y comunicación no violenta.
- Disfrute de la paternidad
- Los cuidados.
- Gestión de conflictos. Negociación y acuerdos.

Aquí te dejamos algunos ejemplos:

La web del [Ayuntamiento de Jerez](#).

Las acciones en Institutos del [Ayuntamiento de Málaga](#).

La [Asociación de Hombres por la Igualdad de Género](#) (AHIGE).

El movimiento [#HeForShe](#) de Naciones Unidas (puedes poner el idioma web en castellano).





4.4.2. ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SECUNDARIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Como hemos visto, la prevención secundaria tiene como objetivo reducir la prevalencia de la violencia de género mediante una detección e intervención precoz en los casos ocultos. Para ello son fundamentales dos estrategias: **la formación de profesionales y la coordinación interinstitucional.**

Formación de profesionales

La Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género contempla **la necesidad de desarrollar un amplio programa de formación complementaria y de reciclaje de los profesionales** que intervienen en estas situaciones. Particularmente, dispone la obligación de las administraciones educativas de desarrollar planes de formación que habilite, entre otras cosas, para la detección precoz de la violencia en el ámbito familiar, especialmente sobre la mujer y los hijos e hijas. Del mismo modo, para el ámbito sanitario dispone que se desarrollarán programas de sensibilización y formación continuada con el fin de mejorar e impulsar el diagnóstico precoz.

El eje 5 del **Pacto de Estado contra la Violencia de Género** versa precisamente sobre el impulso de la formación de todos los profesionales que intervienen en el sistema como **jueces y juezas, fiscales, equipos psicosociales, médicos forenses, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, personal sanitario y personal docente**, entre otros.

La formación en violencia de género facilita la comprensión de los mecanismos mediante los cuales se ejerce, sus diferentes formas de manifestación, los factores de riesgo, cómo abordar una situación de violencia de género, acercarnos a la víctima y tratar de ayudarla a salir de ella. Para ello es importante la formación especializada, pues los indicadores de detección o las pautas a seguir son diferenciales en función del ámbito en el que nos encontremos. Gracias a la formación, las y los profesionales serán capaces de detectar más casos y de forma más temprana.



La campaña estatal **#NoEstoySola** se activó durante la COVID-19.



¿Sabías qué...?

Existen **muchos recursos** específicos para profesionales, desde la educación o las instituciones penitenciarias hasta las FCSE o los Recursos Humanos de una empresa, que profundizan en cómo luchar contra la violencia desde un sector profesional específico.

Es importante **conocer los derechos de las mujeres y menores** que viven una situación de violencia de género, aprender a detectar los casos que pueden darse en nuestro entorno o conocer los recursos donde acudir en el caso de necesitarlos.

También hay excelentes profesionales de cada campo que, a través de su experiencia, son testimonio de cómo mejorar la prevención, atención y detección de la violencia de género.

Sea cual sea tu ámbito profesional o de estudio, tú también puedes ser un agente activo.

¿Tienes algún buen ejemplo de prevención a través de la formación de profesionales? Cuéntanoslo en RRSS con los hashtag #LibresdeViolencia y #Aprendizaje_INAP



Coordinación Interinstitucional para un trabajo eficaz.

El **sistema de organización territorial y competencial** en España es complejo y requiere de una importante coordinación e intercambio de información entre las distintas administraciones públicas encargadas de intervenir en materia de violencia de género.

De otro modo, pueden darse situaciones de desinformación y falta de transparencia, de vacíos de competencias o duplicidades de recursos, y sobre todo, afectar negativamente a la ciudadanía, para la que el sistema de información sobre dónde acudir puede quedar poco claro: **¿A qué teléfono he de llamar? ¿Dónde está el centro de atención más cercano? ¿Quién puede informarme de mis derechos?**

Consciente de ello, el **Pacto de Estado contra la Violencia de Género** busca en su eje 2 **la mejora de la respuesta institucional** a través de la coordinación y el trabajo en red entre las autoridades y organismos responsables. Ello implica maximizar el uso de los recursos disponibles, promoviendo recursos de apoyo en el ámbito local, perfeccionando los protocolos de actuación y de comunicación entre los agentes intervinientes.

En este ámbito juegan un papel esencial los **protocolos de coordinación y cooperación institucional** frente a la violencia de género de las diferentes administraciones. Tienen como objetivo establecer los criterios de la intervención institucional para la prevención, atención y protección de las mujeres y menores que sufren violencia de género, y para garantizar una actuación integral, ágil y coordinada.

Por lo general, los protocolos incluyen pautas de actuación en la gestión de casos de violencia de género en el ámbito educativo, el ámbito sanitario, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el ámbito jurídico, el ámbito social y los servicios especializados en materia de violencia de género.

Las **mesas locales de coordinación** son también instrumentos de especial relevancia. En ellas suelen estar representados todos los ámbitos municipales implicados, directamente o indirectamente, en la lucha contra la violencia de género con el objetivo de optimizar todas las actuaciones. Sus objetivos principales son: mejorar la detección precoz; optimizar la coordinación de agentes, actuaciones y recursos; ofrecer una atención y una respuesta ágil a las víctimas de violencia. Además, favorecen una **mejora del conocimiento de las líneas de trabajo del resto de miembros** (que nunca está de más en las Administraciones...) y una homogeneización de los criterios para la detección y atención de los casos.

¿Tiene tu Comunidad Autónoma un protocolo vigente de coordinación entre instituciones? Puedes revisarlo [aquí](#).



¿Sabías qué...?

Un ejemplo de coordinación institucional local en la Mancomunidad de Celanova, Ourense

Durante la crisis de la COVID-19, Celanova, una mancomunidad ourensana, constituía por fin, y por vía telemática, la [mesa de coordinación local contra la violencia machista](#). La mesa se compone de representantes de los ocho concellos que componen la Mancomunidad, de los centros de salud y de los centros educativos de la Mancomunidad Terra de Celanova, miembros de la Guardia Civil y de la Policía Local, así como delegados de la Secretaría Xeral de Igualdade, y de la Subdelegación del Gobierno de Ourense, además de Presidencia, Servicios Sociales y del Centro de Información á Muller (CIM) del ente supramunicipal. Incluso en tiempos de pandemia, **la coordinación es posible y necesaria**.



Conclusiones al Módulo 4

- Nuestra legislación en materia de igualdad y prevención de violencia tiene un **enfoque transversal**, es decir, que apela a los poderes públicos y a diferentes ámbitos, como el educativo, el sanitario o el de la comunicación, **pues todos ellos son agentes esenciales** para abordar el problema, especialmente desde la sensibilización y la prevención.
- Sensibilización y prevención no son lo mismo: la primera se refiere a la toma de conciencia sobre el problema, mientras que la segunda busca, activamente, evitar la existencia del mismo, actuando a un nivel más profundo. **No se puede prevenir sin sensibilizar.**
- **Sensibilizar**, especialmente a través de campañas, no es sencillo: hay que tener muy claro el mensaje, el público al que nos queremos dirigir y los efectos que buscamos con el mismo. Una mala política de sensibilización (y por ende, de comunicación) puede arruinar una buena iniciativa.
- La **prevención** tiene tres dimensiones: primaria, secundaria y terciaria, en función de los diferentes escenarios en los que se quiera actuar. Si queremos ser agentes activos en la prevención, debemos saber ubicarnos **en el nivel en el que podemos actuar.**
- En la **prevención primaria** cobra especial importancia la COEDUCACIÓN, las estrategias de EMPODERAMIENTO de mujeres y niñas y el fomento de MASCULINIDADES IGUALITARIAS.
- En la **prevención secundaria**, el rol que juegan la **formación de profesionales y la coordinación entre diferentes instituciones** es fundamental, pues permite un trabajo coordinado y en red que multiplica la eficacia de las intervenciones. El papel de todas las administraciones es esencial, aunque, como hemos visto, **las entidades locales cobran una especial importancia** por su cercanía con la ciudadanía.

www Enlaces de interés

- Existen muchas guías para aprender a comunicar en igualdad sobre violencia de género, que pueden aplicarse no solo en el contexto de los medios de comunicación, sino también desde las administraciones o la educación. Esta [Guía para comunicar en Igualdad](#) del gobierno canario es un estupendo comienzo, pues da claves sobre cómo informar y expresarse sobre las diferentes formas de violencia contra las mujeres.
- Las Naciones Unidas y la Unión Europea, en el marco de los ODS 2030, alumbraron la [“Iniciativa Spotlight”](#) que combina un fondo -el más ambicioso hasta la fecha- para la legislación, prevención y acción. Busca la implicación de gobiernos, ciudades, ONG’s e individualidades, y ofrece varias formas de sumarse en su página web.
- Si te interesa el mundo de las campañas de sensibilización, el [Lobby Europeo de Mujeres](#) recopiló en 2014 algunas de las mejores campañas europeas contra diferentes formas de violencia contra las mujeres, [que pueden verse en este enlace.](#)